

Información proporcionada por Servicio Nacional de Geología y Minería

# Recepción de informes mensuales de producción minera

Última actualización: 30 julio, 2020

## Descripción

Permite cumplir con la obligación de informar mediante una declaración mensual al Sernageomin sobre la estadística de producción minera y metalúrgica de los productores mineros, los compradores de minerales y de productos beneficiados.

Para los productores mineros y los compradores de minerales y de productos beneficiados, la información estadística deberá ser enviada al servicio en el transcurso del mes siguiente al que correspondan los datos. El no cumplimiento de esta disposición constituye una falta grave, la que puede ser multada por un monto de 30,1 a 40 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas** de **Sernageomin**.

## ¿A quién está dirigido?

Mediana y gran minería, pirquineros o pequeño minero, personas naturales y jurídicas, que cumplan el siguiente requisito:

- Tener iniciación de actividades como empresa minera ante el Sernageomin.

### Importante:

Si realiza el trámite en línea, deberá contar con clave para entrar al Sistema de Información Minera (SIMIN). Para obtenerla, descargue el [formulario de solicitud de cuenta de administrador delegado](#), complételo y envíelo a la [dirección regional que corresponda de acuerdo a la ubicación de la faena minera](#) (se sugiere contactar telefónicamente para solicitar el email respectivo). Los datos de la cuenta serán informados vía correo electrónico al email especificado en el formulario de solicitud.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Documentación correspondiente a la iniciación de actividades de la empresa minera.
- Producción con la correspondiente información estadística mensual minera ([E 300](#)) e información anual ([E 301](#)).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Mientras la faena esté operativa.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no tiene clave, [solicítela](#).
4. En la sección "declaraciones", seleccione producción mensual (E-300) o declaración anual (E-301).
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá presentado la declaración mensual de producción minera.

**Importante:** [revise el manual de uso del sistema](#).

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina regional de Sernageomin](#).
3. Explique el motivo de su visita: presentar la declaración mensual de productividad minera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la declaración mensual de productividad minera.

### Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/56035-recepcion-de-informes-mensuales-de-produccion-minera>